6.1-52.5/NÚMERO ASIGNADO POR LA VRI

Popayán, 1/10/2021

Señores:

**NOMBRE DEL(A) INVITADO(A) 1**

Dirección: DIRECCIÓN DEL(A) INVITADO(A) 1

Email: EMAIL DEL(A) INVITADO(A) 1

Celular: NÚMERO CELULAR DEL(A) INVITADO(A) 1

**NOMBRE DEL(A) INVITADO(A) 2**

Dirección: DIRECCIÓN DEL(A) INVITADO(A) 2

Email: EMAIL DEL(A) INVITADO(A) 2

Celular: NÚMERO CELULAR DEL(A) INVITADO(A) 2

**NOMBRE DEL(A) INVITADO(A) 3**

Dirección: DIRECCIÓN DEL(A) INVITADO(A) 3

Email: EMAIL DEL(A) INVITADO(A) 3

Celular: NÚMERO CELULAR DEL(A) INVITADO(A) 3

**Asunto:** Invitación a cotizar VRI-NÚMERO ASIGNADO POR LA VRI-2021 ID (ID del proyecto)

Cordial saludo,

LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en cumplimiento del Estatuto General “Acuerdo 105 de 1993”, los Artículos 49 y 50 del Estatuto General de Contratación “Acuerdo Nº 064 de 2008”, expedidos por el Consejo Superior Universitario, y de conformidad con el principio de autonomía universitaria consagrado en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3 de la Ley 30 de 1992, se permite iniciar proceso de contratación directa, con base en los estudios elaborados de forma previa, e informa que está interesada en recibir oferta o cotización para el siguiente objeto enmarcado en los parámetros detallados a continuación:

**INTRODUCCIÓN**

La Universidad del Cauca se permite presentar a continuación las condiciones y sus anexos para el presente proceso, el cual contiene la información particular del proyecto, las condiciones y requisitos del proceso.

El interesado deberá leer completamente estas condiciones y sus anexos, toda vez que, para participar en el proceso, se debe tener conocimiento de la totalidad del contenido del mismo.

La Universidad del Cauca, agradece todas las sugerencias u observaciones que se presenten dentro de los plazos señalados en el cronograma y que sean radicadas de manera física en la dirección: Carrera 2 # 1A – 25 de Popayán, Vicerrectoría de Investigaciones, que estén dirigidas a lograr la claridad y precisión de las condiciones y exigencias propias del proceso.

Se adelantará la evaluación de la oferta o cotización que se presente con base en las reglas establecidas en la presente invitación a cotizar, lo dispuesto en el acuerdo 064 de 2008 Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca y en el ordenamiento jurídico nacional.

**DOCUMENTOS PREVIOS**

Forman parte del presente proceso: El documento de conveniencia y oportunidad (art 50, parágrafo 3, literal 1 del estatuto de contratación Universidad del Cauca); el formato PM-IV-6.1-FOR-45 Solicitud de Contratación Directa; la viabilidad presupuestal; y Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la División de Gestión Financiera de la Universidad del Cauca *(Aplica para todos los proyectos)* y el certificado de compromiso presupuestal, expedido por el SGPR *(Aplica exclusivamente para proyectos del sistema general de regalías)*

En caso de que el Proyecto requiera INTERVENTOR O SUPERVISOR, forma parte de la invitación el aval del Interventor o supervisor para la adquisición de bienes y servicios

También, forma parte del presente proceso, la matriz de riesgos (ANEXO 3), la cual, de no presentarse observaciones por parte del invitado, se considerará definitiva y deberá presentarla firmada.

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA INVITACIÓN**

La UNIVERSIDAD DEL CAUCA contratará el objeto contractual requerido mediante la suscripción de un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, con INVITACIÓN A COTIZAR por tratarse de contratos entre 50 y 100 SMLMV, en desarrollo de su régimen propio de contratación, de conformidad con el principio de autonomía universitaria consagrado en el artículo 3 de la ley 30 de 1992.

LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el INVITADO allegue a esta invitación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la entidad podrá verificar la información suministrada por el Invitado.

El invitado responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o haber suministrado información falsa.

**1.- OBJETO A CONTRATAR**

DESCRIBIR EL OBJETO CONTRACTUAL CONFORME FUE SOLICITADO PARA EL CDP

**1.1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ITEM** | **DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO** | **CANTIDAD** |
|  |  |  |
|  |  |  |

**2.- RESPALDO PRESUPUESTAL**

El objeto de la Invitación se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número: 04-R412 - XXXXXXXX Fecha: XX-XX-202X, expedido por la División de Gestión Financiera de la Universidad del Cauca *(Aplica para todos los proyectos)* y el certificado de compromiso presupuestal Número: XXXX Fecha Registro: 202X-XX-XX, expedido por el SGPR *(Aplica exclusivamente para proyectos del SGR)*

**3.- ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL**

DESCRIBIR AQUÍ LAS CONSIDERACIONES QUE DELIMITAN Y JUSTIFICAN EL OBJETO CONTRACTUAL

**4.- ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN.**

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente invitación e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

Cualquier aclaración o modificación a los términos de la presente invitación a cotizar, o el aplazamiento de las fechas establecidas en el cronograma por parte de la Universidad, se comunicarán de manera oportuna y en un plazo razonable al interesado y será de obligatoria observancia para la preparación de la oferta.

Las respuestas a las observaciones se enviarán al correo electrónico que el proponente indique para tal efecto.

En caso de contradicción entre LA INVITACIÓN y las ofertas, primará lo determinado en la INVITACIÓN. LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente INVITACIÓN y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

**5.- OBLIGACIONES**

**5.1. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA**

ENUMERAR Y DESCRIBIR TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TENDRÁ EL CONTRATISTA

**5.2. OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

* Brindar a EL CONTRATISTA toda la información necesaria para cumplir con su actividad.
* Prestar apoyo a través del Supervisor para el correcto desempeño de las actividades encomendadas.
* Cancelar A EL CONTRATISTA el valor del contrato, conforme a las condiciones aquí previstas.
* Aprobar la póliza que garantiza el contrato.
* Las demás que sean necesarias acordes con la naturaleza del contrato.

**6.- RELACIÓN LABORAL**

El contratista ejecutará el objeto contractual con total autonomía técnica y sin subordinación con respecto a la Universidad del Cauca. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

**7.- PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo para la ejecución del objeto contractual será de PLAZO EN LETRAS (Plazo en números) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

**8.- FORMA DE PAGO**

LA UNIVERSIDAD cancelará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: CANTIDAD DE PAGOS EN LETRAS (CANTIDAD DE PAGOS EN NÚMEROS) PAGOS MENSUALES DE $ VALOR DE CADA PAGO, previo certificado a satisfacción del supervisor. Los pagos descritos en la presente cláusula podrán realizarse por sumas diferentes siempre y cuando sean proporcionales al periodo de ejecución y siempre previa certificación de recibido a satisfacción del supervisor.

**9.- LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.**

La ejecución del contrato será en la ciudad de Popayán, en la DESCRIBIR EL LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO de la Universidad del Cauca.

**10.- PRESUPUESTO OFICIAL**

Se ha estimado como valor a contratar, hasta la suma de VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN LETRAS PESOS M/CTE ($ VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN NÚMEROS) IVA incluido. (SI EL IVA NO ESTÁ INCLUIDO DEBE DESGLOSARSE)

**11.- REQUERIMIENTOS GENERALES DEL CONTRATISTA A SELECCIONAR**

DESCRIBIR LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN ESTE TIPO DE VENTAS O SUMINISTROS (SI SE REQUIERE). Y LOS DEMÁS REQUISITOS ADICIONALES QUE SE DEBAN TENER EN CUENTA. (GENERALMENTE SE DESCRIBEN EN EL PROYECTO APROBADO)

**Nota 1:** Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos, presentando cifras enteras, sin centavos, incluyendo todos los conceptos relacionados con el objeto de la presente Invitación. **Nota 2**: No será permitido que ningún proponente modifique o adicione su oferta después de la fecha y hora de cierre de la presente invitación. El proponente debe liquidar en el valor de su oferta, el Impuesto a las Ventas que rige en Colombia. Si el INVITADO no aclara lo relacionado con el Impuesto a las Ventas, la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, considerará que está incluido en el valor de la propuesta.

**Nota 3**. Será causal de rechazo, cuando el valor total de la oferta económica inicial, al cual se presente oferta, exceda el presupuesto oficial establecido.

**Nota 4.** Será causal de rechazo cuando el proponente invitado no cumpla con los requerimientos generales descritos en este numeral

**12.- RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente acepta todas las condiciones y cláusulas señaladas en la presente invitación y en los estudios previos.

El invitado debe proyectar su propuesta teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la misma, y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

Con la firma de la propuesta, el invitado declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para presentar la oferta.

La propuesta debe presentarse foliada, en forma consecutiva ascendente y que sus folios coincidan exactamente con el ÍNDICE que presenten, en carpeta debidamente organizada, en español, sin enmendaduras, tachones ni borrones, y presentarse según cronología del proceso, radicadas de manera física en la dirección: Carrera 2 # 1A – 25 de Popayán, Vicerrectoría de Investigaciones.

La propuesta se presentará en un solo sobre sellado o en un solo correo electrónico contentivo de la propuesta y todos sus anexos el cual debe marcarse claramente, con la siguiente información:

Señores

UNIVERSIDAD DEL CAUCA – VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES

Carrera 2 # 1A – 25 - POPAYÁN

No. DE LA INVITACIÓN:

OBJETO:

INVITADO:

NOMBRE: (persona natural o jurídica)

IDENTIFICACIÓN:

DIRECCIÓN:

TELÉFONOS:

EMAIL:

Firma:

Firma:

En el sobre el invitado deberá presentar en su oferta o cotización los documentos habilitantes, es decir los jurídicos, financieros y técnicos, los cuales deberán ser entregados por el ofertante a la hora indicada.

Igualmente deberá contener la oferta o cotización económica o cotización escrita debidamente marcada y firmada.

No se aceptará la oferta o cotización enviada vía fax, o entregada en otras oficinas o correos electrónicos diferentes a los especificados por la Universidad del Cauca, ni entregada después de la fecha y hora señalada.

Para efectos de establecer las inhabilidades previstas en la normatividad vigente, al momento de recibir la oferta, se dejará constancia escrita de la fecha y hora exacta de presentación, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del invitado y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente la presentación.

El invitado por la sola presentación de su oferta o cotización autoriza a la Universidad del Cauca, para constatar y verificar toda la información que en ella suministra, dentro del proceso de revisión.

**13.- DESCUENTOS**

Los impuestos que aplican para el contrato que se deriva de este proceso son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| CLASE DE DESCUENTO | PORCENTAJE |
| RETENCIÓN EN LA FUENTE (A título de impuesto de renta) | 2,5% declarante y 3,5% no declarante sobre la base facturada antes de IVA o sobre el valor total para el régimen simplificado. |
| RETENCION DE IVA | 15% de la base del IVA facturado |
| RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO - ICA | 6 x 1.000 de la Base facturada antes de IVA o sobre el valor total para el régimen simplificado. |

NOTA: Para la legalización del contrato el invitado favorecido debe asumir el costo de la Estampilla “Universidad del Cauca 180 años”, la cual tiene una tarifa del 0.5% del valor contratado. SI LA NATURALEZA Y CUANTIA DEL CONTRATO LO EXIGE

La Universidad del Cauca es un ente Universitario Autónomo del Orden Nacional, vinculado al Ministerio de Educación, agente de retención según el artículo 368 del estatuto tributario, estando obligados según el artículo 375 del estatuto tributario a efectuar la retención o percepción del tributo.

Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista.

El contratista debe asumir los gastos ocasionados dentro del contrato teniendo en cuenta los descuentos de ley. El invitado al presentar la oferta o cotización debe tener en cuenta e incluir todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato los cuales corren por cuenta del contratista.

**14.- GASTOS DEL CONTRATISTA**

Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos Directos e Indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al Contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas, objeto de la ejecución del contrato o con base en el mismo.

**15.- RETIRO, MODIFICACIÓN O ADICIÓN DE LAS OFERTAS O COTIZACIONES**

Si el invitado desea retirar su oferta o cotización deberá presentar una solicitud escrita en tal sentido radicada de manera física en la dirección: Carrera 2 # 1A – 25 de Popayán, Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca antes de la fecha de cierre del plazo de la invitación. La oferta o cotización le será devuelta sin abrir, en el momento del inicio de la evaluación jurídica.

No le será permitido retirar, modificar o adicionar su oferta o cotización después del cierre de la invitación a cotizar.

**16.- ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONVOCATORIA**

Al invitado escogido se le notificará y deberá presentarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes para el perfeccionamiento del contrato. Así mismo, asumirá el pago de todos los gastos necesarios para su legalización.

La Universidad del Cauca podrá declarar desierta la invitación a cotizar dentro del término de la invitación, cuando presentadas y revisada las ofertas, se concluya que no cumplen con el perfil requerido o con los requisitos habilitantes o no son favorables para la Institución, o cuando vencido el plazo de cierre no se presente oferta o cotización alguna.

Con una sola oferta o cotización recibida y que cumpla con los requisitos, siempre y cuando se hayan hecho las 3 invitaciones es suficiente para surtir el proceso sin que se declare desierta.

La comunicación de escogencia del contratista es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Esta comunicación por tratarse de un proceso de contratación directa no tendrá recursos administrativos.

**17.- RECHAZO DE LAS OFERTAS O COTIZACIONES**

* Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para presentar Oferta y definitivamente no se adjunte la autorización del órgano social para la presentación de la misma o presente una autorización que resulte insuficiente.
* Cuando, al momento del cierre de la invitación, no se cumpla con el requerimiento del objeto social o con la duración exigida para las personas jurídicas.
* Cuando se presente la Oferta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad no prevista en la invitación a cotizar.
* Cuando la Oferta Económica sea superior al presupuesto oficial.
* En caso de Ofertas presentadas a través de apoderados, cuando no se presente el respectivo poder junto con la Oferta o cuando éste no se encuentre suscrito por quien debe suscribirlo.
* Cuando la Oferta sea presentada extemporáneamente de acuerdo con lo establecido en la invitación a cotizar.
* Cuando la oferta o cotización fuera presentada por personas naturales o jurídicas que hayan intervenido, directa o indirectamente en los estudios o participado en la elaboración de las condiciones de la invitación, o por las firmas cuyos socios o personas a su servicio hayan tenido tal intervención.
* Cuando abierto el sobre o recibido el correo se encuentre prueba sumaria de la existencia de alguna ilegalidad o falsedad en los documentos presentados.
* Cuando abierto el sobre o recibido el correo las ofertas o cotizaciones estén incompletas, en cuanto a que no cumplen lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos obligatorios, sin perjuicio del principio de subsanabilidad.
* Cuando el invitado no incluya la oferta económica en medio impreso, o cuando esta no esté firmada por quien esté en la obligación de hacerlo, sin perjuicio del principio de subsanabilidad.

**18. CRONOLOGÍA DEL PROCESO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **FECHA** | **LUGAR** |
| Comunicación de la Invitación a cotizar | LA DEFINE LA VRI | Se remitirán a los correos electrónicos designados en las hojas de vida de los invitados (mínimo 3) |
| Plazo para presentar OBSERVACIONES o ACLARACIONES a la invitación a cotizar, incluidas las referidas a la distribución de riesgos. | LA DEFINE LA VRI Hora: LA DEFINE LA VRI | Radicadas de manera física en la dirección: Carrera 2 # 1A – 25 de Popayán, Vicerrectoría de Investigaciones. |
| RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES del interesado o ACLARACIONES. | LA DEFINE LA VRI Hora: LA DEFINE LA VRI | Se enviará al correo electrónico que los invitados indiquen para tal efecto. |
| Plazo máximo para expedir MODIFICACIONES A LA INVITACION (en caso que sea necesario) | LA DEFINE LA VRI Hora: LA DEFINE LA VRI | Se enviará al correo electrónico que los invitados indiquen para tal efecto |
| Cierre del plazo de la invitación para la presentación de la oferta o cotización y apertura de la misma | LA DEFINE LA VRI Hora: LA DEFINE LA VRI | Radicadas de manera física en la dirección: Carrera 2 # 1A – 25 de Popayán, Vicerrectoría de Investigaciones. |
| Informe de elegibilidad de las ofertas o cotizaciones | LA DEFINE LA VRI Hora: LA DEFINE LA VRI | Radicadas de manera física en la dirección: Carrera 2 # 1A – 25 de Popayán, Vicerrectoría de Investigaciones. |
| Comunicación de escogencia e inicio del proceso de suscripción del contrato | LA DEFINE LA VRI Hora: LA DEFINE LA VRI | Se enviará al correo electrónico que el invitado escogido indique para tal efecto y al del proyecto para que continúe el proceso de contratación. |

Con la presentación de la oferta o cotización se entiende que el invitado acepta todas las condiciones y cláusulas señaladas en la presente invitación.

La entidad podrá expedir modificaciones a la invitación hasta un día antes de la fecha indicada para presentar ofertas o cotizaciones, si la Universidad considera necesario se podrá extender la fecha para presentar ofertas o cotizaciones informándolo así a los invitados.

En desarrollo de la Evaluación de la oferta, la Universidad del Cauca realizará el estudio de los documentos presentados para habilitación de la oferta, en caso de discrepancia solicitará y recibirá del ofertante las aclaraciones pertinentes, de los requisitos o documentos que verifiquen las condiciones del invitado o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan los factores de calificación establecidos por la entidad en la presente invitación; en caso de no atender dicha solicitud por el invitado, la oferta o cotización se considera no habilitada.

**19. MATRIZ DE RIESGOS**

La matriz en la cual se tipifican los riegos previsibles, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente invitación y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del invitado de la distribución de riesgos previsibles, efectuada por la Entidad en la presente invitación.

Los invitados deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su oferta o cotización sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la oferta o cotización con base en su propia información, de manera tal que el invitado deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su oferta o cotización, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

Si el invitado que resulte adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa de los bienes a suministrar de conformidad con el contrato, ni le dará derecho a reembolso de costos, ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo No. 3) para estudio y aprobación con la presentación de la oferta por parte del invitado.

**19.- REQUISITOS HABILITANTES**

**19.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:**

**19.1.1. EXISTENCIA Y CAPACIDAD LEGAL**

* PARA PERSONA JURÍDICA.

Si el invitado es persona jurídica, deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario de la fecha prevista para el cierre, en el cual se indique que su objeto social contiene actividades o servicios relacionados con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

Autorización para Comprometer a la persona jurídica Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el invitado debe presentar copia del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta la cuantía señalada en el presente documento.

* **PARA PERSONA NATURAL Y JURÍDICA**

Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o extranjería si fuere el caso: Anexar documento del representante legal de la persona jurídica

Si el invitado es persona natural deberá aportar copia del documento de identidad

Si la persona natural actúa en su calidad de comerciante deberá presentar registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto contiene las actividades o servicios que se relacionen con el de la presente invitación

**19.1.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.**

La oferta o cotización deberá estar suscrita por el representante legal de la firma, utilizando como modelo la carta de presentación suministrada en esta invitación. Ver **(Anexo 1),** el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la oferta o cotización, el invitado declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta.

**19.1.3.- HOJA DE VIDA CON TODOS LOS SOPORTES**

Hoja de vida en formato de la función pública y debidamente registrada en el sistema SIGEP con los anexos que certifiquen idoneidad, experiencia e identidad. Si la oferta o cotización es seleccionada el invitado seleccionado deberá validar dicha hoja de vida ante la Oficina de Talento Humano de la Universidad del Cauca

Los anexos que certifiquen la idoneidad y experiencia del invitado deben ser coherentes con esta hoja de vida PUES SERÁN LOS UTILIZADOS PARA HABILITAR LA OFERTA O COTIZACIÓN Y PONDERAR EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

**19.1.4.- MATRÍCULA PROFESIONAL O COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL**

El invitado deberá adjuntar copia de su matrícula profesional o de su tarjeta profesional cuando se trate de profesiones que tengan este tipo de registros. En todo caso deberá estar vigente al momento de la presentación de la oferta.

**19.1.5.- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) –**

El oferente deberá anexar fotocopia simple del Registro Único Tributario.

**19.1.6.- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES**, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria. De la persona natural oferente, de la persona jurídica oferente y su representante legal.

En caso que los antecedentes del oferente o el representante, presente inhabilidad para contratar con el estado, la Universidad RECHAZARÁ la oferta o cotización.

**19.1.7.- REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.**

En atención a la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía) la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC para la consulta de infracciones a la mencionada Ley.

Es importante tener en cuenta que la persona que no pague las multas establecidas en la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" no podrá celebrar o renovar contratos con el Estado.

En caso de que el oferente o el representante Legal esté reportado en el citado registro, quedará inhabilitado para contratar con el estado y por ende su oferta o cotización será RECHAZADA.

**19.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS**

La universidad del Cauca requiere para el desarrollo del objeto contractual descrito el siguiente perfil:

DESCRIBIR LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN ESTE TIPO DE VENTAS O SUMINISTROS (SI SE REQUIERE). Y LOS DEMÁS REQUISITOS ADICIONALES QUE SE DEBAN TENER EN CUENTA. (GENERALMENTE SE DESCRIBEN EN EL PROYECTO APROBADO)

El perfil profesional, las certificaciones adicionales y la experiencia (general y específica) se acreditarán mediante la presentación de los documentos soporte que deberán ser concordantes con la hoja de vida presentada y debidamente registrados sus soportes en el SIGEP.

Los contratos que pretenda hacer valer el invitado para demostrar su experiencia, deberán haberse ejecutado y liquidado antes del cierre de la presente invitación.

Los contratos deberán haber sido suscritos por el invitado con entidades públicas o privadas, éstas últimas necesariamente deberán ser personas jurídicas.

Cuando el contrato o su respectiva certificación den cuenta que el Contratista actuó bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar y certificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, ya que para la sumatoria del VALOR TOTAL EJECUTADO solo se tendrá en cuenta el porcentaje en que haya participado en cada contrato aportado.

Si el contrato incumple cualquiera de los requisitos anteriores NO SERÁ tenido en cuenta para la evaluación.

**20.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

El comité evaluador estará conformado por **ANOTAR LAS PERSONAS QUE INTEGRARAN EL COMITE**

Dicho comité revisará que las ofertas o cotizaciones presentadas cumplan con todos los requisitos técnicos y jurídicos. Declarará RECHAZADAS las que no cumplan con uno o más de los requisitos solicitados en la presente convocatoria. Las que cumplan con la totalidad de los requisitos serán declaradas ADMITIDAS jurídica y técnicamente.

Posteriormente, revisará el valor económico propuesto. Las ofertas o cotizaciones con valores que superen el presupuesto de la invitación o las ofertas o cotizaciones que difieran o condicionen los términos de la invitación serán declaradas RECHAZADAS. Las que económicamente sean acordes a la invitación realizadas serán declaradas ADMITIDAS.

Acto seguido con las ofertas o cotizaciones que hayan sido ADMITIDAS se conformará el listado de elegibles teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1.- Si solo cumple una oferta se recomendará su escogencia.

2.- Si cumplen varias ofertas, el comité ponderará los siguientes ítems

MENOR PRECIO hasta 100 puntos

EXPERIENCIA GENERAL hasta 50 puntos

**20.1.- MENOR PRECIO**: Se otorgará al invitado que acredite el menor precio un total de 100 puntos y un puntaje proporcional a los que acrediten menores años de experiencia específica calculado mediante regla de tres simple así:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | MENOR PRECIO | X | 100 |
| X | = |  |  |  |
|  |  | SIGUIENTE MENOR PRECIO |

**20.2.- EXPERIENCIA GENERAL:** Se otorgará al invitado que acredite el mayor número de MESES de experiencia general un total de 50 puntos y un puntaje proporcional a los que acrediten menores años de experiencia específica calculado mediante regla de tres simple así:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | N° MAYOR DE AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL | X | 50 |
| X | = |  |  |  |
|  |  | SIGUIENTE NUMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL |

La oferta o cotización con más puntos ocupará el primer lugar. Y en orden descendente las demás ofertas o cotizaciones que hubiesen sido HABILITADAS.

**21.- CAUSALES QUE GENERAN LA DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACION**

Dentro del plazo señalado para la adjudicación, podrá declararse desierta la invitación, conforme a lo previsto en el Acuerdo Nº 064 de 2008, cuando presentadas y revisada las ofertas, se concluya que no cumplen con el perfil requerido o con los requisitos habilitantes o no son favorables para la Institución, o cuando vencido el plazo de cierre no se presente oferta o cotización alguna. En dicho caso el Señor Vicerrector expedirá acto administrativo motivado indicando dicha situación

Con una sola oferta o cotización recibida y que cumpla con los requisitos, siempre y cuando se hayan hecho las 3 invitaciones es suficiente para surtir el proceso sin que se declare desierta.

La comunicación de escogencia del contratista es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Esta comunicación por tratarse de un proceso de contratación directa no tendrá recursos administrativos.

**22.- SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN**

El invitado favorecido deberá suscribir y legalizar el contrato conforme a las indicaciones dadas por parte de la Universidad. Requisitos para la legalización del contrato: La constitución de las garantías y el registro presupuestal.

**23.- SUPERVISIÓN**

La supervisión de la presente invitación a cotizar la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la Vicerrectora de Investigaciones, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008.

Todas las cuentas que presente el Contratista deberán ser firmadas en constancia de su cumplimiento por el supervisor.

**24.- GARANTÍAS**

El invitado favorecido una vez firme el contrato, deberá constituir a favor de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la superintendencia Financiera, una garantía única A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Nº 064 de 2008, dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la entrega del contrato por parte de la Universidad, que deberá amparar los siguientes riesgos: **a) CUMPLIMIENTO:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más. **b) CALIDAD:** Por valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, por el término igual a la duración del mismo y 2 meses más**.** La garantía única deberá ajustarse siempre que el contrato se adicione, prorrogue, suspenda o se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato conforme al acuerdo Nº 064 de 2008.

**25.- CLAUSULA PENAL**

En caso de declaratoria de incumplimiento, LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal, para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva. El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

**23. RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN.**

Una vez el Supervisor reciba los servicios o bienes objeto de la presente invitación dando cumplimiento a las exigencias de esta Invitación y la oferta o cotización por parte del Contratista debidamente aceptada por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, a entera satisfacción, se consignará este resultado en un Acta de Recibo Final.

Universitariamente,

**HÉCTOR SAMUEL VILLADA CASTILLO**

Vicerrector de Investigaciones

**Proyectó:** NOMBRE. Director del Proyecto

**Revisó:** NOMBRE. Apoyo Jurídico VRI

**ANEXO No. 1**

**MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Señores

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Vicerrectoría de Investigaciones

Popayán - Cauca

REFERENCIA:  INVITACIÓN A COTIZAR VRI-\_\_\_-2021

El suscrito (a): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,

Actuando

(\_\_\_) A nombre propio

(\_\_\_) Como representante legal de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Nit N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,

De acuerdo con las estipulaciones establecidas en la invitación a cotizar INVITACIÓN A COTIZAR VRI-\_\_\_\_-2021 de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para ejecutar el contrato cuyo objeto es *“**”* y, en caso que me sea aceptada por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

* Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta y a quien representa.
* Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial o económico en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
* Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente invitación y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
* Que asumo el reconocimiento y en general los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato de conformidad con la matriz de riesgos que forma parte integral de la invitación.
* Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
* Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
* Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del contrato que se derive de la presente invitación durante el tiempo señalado en la presente invitación a cotizar.
* Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
* Que la presente propuesta consta de: \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados

Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

**ANEXO No. 2**

**PROPUESTA ECONÓMICA O COTIZACION**

Popayán, (FECHA)

Doctor

HECTOR SAMUEL VILLADA CASTILLO

Vicerrector de Investigaciones

Universidad del Cauca

Asunto: Cotización en INVITACION VRI-\_\_\_\_-2021

Cordial saludo.

Me permito presentar cotización para desarrollar el objeto: (OBJETO DE LA CONVOCATORIA)

Dicha oferta tiene un valor total de (VALOR EN LETRAS y NUMEROS), pagaderos en cuotas mensuales de (VALOR EN LETRAS y NUMEROS)

Plazo: LETRAS (números) meses

El valor de los productos ofertados es:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ITEM** | **DESCRIPCION DEL PRODUCTO** | **CANTIDAD** | **VR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| **VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA** |  |

Nombre del proponente \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

**ANEXO No. 3**

**MATRIZ DE RIESGOS**

En caso de ser seleccionado(a) en la invitación a proponer VRI-\_\_\_-2021 acepto y entiendo la siguiente matriz de riesgos:



FIRMA

NOMBRE

C.C. N